INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 11

En la ciudad de Asunción, a los 10 (diez) días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, en la Coordinación Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS"** - I.D. Nº 344552 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Artículo Primero de la Resolución DGAF N°: 348/2018 de fecha 22 de noviembre de 2.018**:

1. **Dr. Luis Alberto Fleitas Benítez, Director Administrativo del Hospital de Trauma.**
2. **TSB Marcelo Manzur, Encargado del dpto. de Mantenimiento del Hospital de Trauma.**
3. **Lic. Ruth Godoy Saldívar, Jefa de Adjudicaciones de la SUOC S6 - DOC.**
4. **Abog. Walter Troxler, Representante Dirección General de Administración y Finanzas DGAF – MSP y BS.**
5. **Abog. Carlos Espínola, Representante Asesoría Jurídica DOC – MSP Y BS**

1. ANTECEDENTES:

El presente llamado fue iniciado teniendo en cuenta, el Pedido Interno para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Médicos remitido por el Lic. Charles Burgos – Ex Jefe del Departamento de Mantenimiento - y la Lic Juana Lezcano – Ex Directora Administrativa – ambos del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", detallando en una planilla las especificaciones técnicas y las cantidades de los bienes a ser adquiridos.

En base a esta solicitud, a través de la **Coordinación Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 – Hospital de Trauma"**, se procedió a dar el trámite administrativo para la licitación correspondiente, por lo que por **Resolución DGOC N° 458/2018, y su posterior modificación, según Resolución DGAF N° 348/2018** la **Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, autorizó el inicio de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS – PLURIANUAL " - I.D. Nº 344552** y se aprobó los términos y condiciones del **Pliego de Bases y Condiciones**.

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 1878/2018 de fecha 18 de abril de 2018.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T. D.G.A.F.-MSP y BS

Según lo establecido en el Acto de Apertura de Sobres de fecha 10 de diciembre de 2018, siendo las 09:00 horas se había procedido a la apertura de sobres conteniendo la oferta de la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**CATÉTERES & AFINES S.A.**	**Gs. 41.840.000.-**

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por la firma participante, se constata que la empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales, que son verificados detalladamente a continuación:

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

T.S.B. Marcelo Manzur Jefe del Dpto. de Mantenimiento Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales** conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones por la que se manifiesta que: **"Realizado el análisis, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en los Art. 60 y sgtes. del Dto. N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 se manifiesta que la oferta presentada por la Empresa CATÉTERES & AFINES S.A. cumple con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación."**

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS:	CATÉTERES & AFINES S.A.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**

ABG. CARLOS A. ESPINOLA JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA D.O.C. - D.G.A.F. M.S.P. y B.S.

Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días.**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto Equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	**CUMPLE**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015** ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",*** que este comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **CATÉTERES & AFINES S.A.** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	Observación
CATÉTERES & AFINES S.A.	80030030-0				
PATRICIA FONTENLA MELETTI		C.I.	1.909.704	706945	No registra datos
FERNANDO NICOLÁS BENÍTEZ		C.I.	3.634.303	706950	
CARLOS JOSÉ BENÍTEZ		C.I.	2.921.233	706953	
ELENA ROMERO MORALES		C.I.	3.193.292	706956	
BRUNELLA AYALA FONTENLA		C.I.	4.537.013	706961	
DANIELA AYALA FONTENLA		C.I.	4.537.012	706963	
LOURDE RIVAROLA PAREDES		C.I.	744.782	706964	

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	CATÉTERES & AFINES S.A.
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE.
3	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
5	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Formulario N°: 11	CUMPLE
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
8	Patente Municipal	CUMPLE
9	Habilitación vigente y constancia para comercializar dispositivos médicos emitida por el MSPBS.	CUMPLE
10	Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen de preferencia. La falta de presentación de dicha documentación no descalifica la oferta.	NO APLICA
11	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales	CUMPLE
12	A cada contrato presentado, se requerirá la presentación de una Carta de Conformidad de la Contratante en donde se menciona el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales.	CUMPLE
13	Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2015-2016-2017	CUMPLE

Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur Jefe del Dpto. de Mantenimiento Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy Dirección Gral. Asesoría Jurídica y Tec. D.O.C. - D.G.A.F. M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TEC. D.O.C. - D.G.A.F. M.S.P. y B.S.

14	Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado.	CUMPLE
15	Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.	NO APLICA
16	Constancia de cuenta bancaria	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que el Oferente no cuentan con sanción alguna.

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
R.G.C.C. MSP y BS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - CATÉTERES & AFINES S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	16.964.805.645	36,84	15.733.817.335	8,48	15.962.364.841	8,8	18,04	CUMPLE
	Pasivo corriente	460.518.319		1.854.933.007		1.813.676.174			
Endeudamiento	Pasivo total	3.398.160.219	0,19	1.854.933.007	0,11	1.813.676.174	0,11	0,13	CUMPLE
	Activo total	18.215.264.273		16.898.496.282		17.212.642.873			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.967.791.490	0,99	1.308.570.371	0,22	1.237.701.012	0,21	0,47	CUMPLE
	Capital	6.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.A.F. - MSP y BS

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Proxter P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: Memorándum SUOC N° 121/2018** remitida al Departamento de Mantenimiento a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar como parte del Comité de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas. **Nota del Dpto. de Mantenimiento** con el detalle de la evaluación realizada a los repuestos y accesorios médicos, conforme se detalla en el punto 8 de este informe.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplican las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,** también se tienen en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en SICP.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Abog. Walter Kroxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Empresa	Ítem	Código de Catalogo		Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
CATÉTERES & AFINES S.A.	1	42181702 -001	CABLE PACIENTE PARA ECG	Cable paciente para ECG marca EDAN adaptable. Modelo SE-3. Con 10 Latiguillos.	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	4	440.000	545.000	2.180.000	+24%
CATÉTERES & AFINES S.A.	2	42272209 -001	CIRCUITO PACIENTE PARA VENTILADOR PULMONAR	Circuito paciente para ventilador pulmonar siliconado	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30	640.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-
CATÉTERES & AFINES S.A.	3	39101602 -009	FOCOS BI-PIN	Focos BI-PIN 22,8 Vot 50 Watt para Cialiticas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	50	110.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-
CATÉTERES & AFINES S.A.	4	42272001 -004	FOCOS PARA LARINGOSCOPIO	Focos para Laringoscopio	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	88.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-
CATÉTERES & AFINES S.A.	5	42181706 -005	INTERFASE DE SPO2	Interface de SPO2 para monitor Cardiocap 5, con conexión redondo al monitor, conexión compatible de interface al sensor de SPO2.	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	24	1.188.000	405.000	9.720.000	-66%
CATÉTERES & AFINES S.A.	6	42181702 -002	INTERFASE PARA ECG	Interface para ECG Monitor Cardiocap 5	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	24	990.000	365.000	8.760.000	-63%
CATÉTERES & AFINES S.A.	7	42181702 -008	LATIGUILLO PARA ECG	Latiguillo de 5 derivadas para ECG Monitor Cardiocap 5	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	24	1.320.000	195.000	4.680.000	-85%
CATÉTERES & AFINES S.A.	8	42181714 -001	PERA ECG PARA ELECTROCARDIOGRAFO	Pera ECG para Electrocardiógrafo marca EDAN	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20	220.000	225.000	4.500.000	+2%
CATÉTERES & AFINES S.A.	9	42181714 -001	PINZAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	Pinzas para Electrocardiógrafo marca EDAN	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	16	363.000	225.000	3.600.000	-38%
CATÉTERES & AFINES S.A.	10	42272504 -014	SENSOR DE FLUJO	Sensor de Flujo Maquina de Anestesia Datex Omheda 7100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15	2.340.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-
CATÉTERES & AFINES S.A.	11	42272504 -014	SENSOR DE FLUJO	Sensor de Flujo Maquina de Anestesia Modelo 9100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6	3.690.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter F. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dpto. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CATÉTERES & AFINES S.A.	12	42181706-005	SENSOR DE SPO2	Sensor de SPO2 para monitor Cardiocap 5, con conexión compatible al interface (Ítem 5)	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	24	1.794.000	350.000	8.400.000	-80%

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 411/2018, se solicitó por Nota SUOC-6 N° 309 de fecha 11 de diciembre de 2018 a la empresa **CATÉTERES & AFINES S.A.** la explicación detallada de la composición del precio del ítem 1 ya que el mismo es superior al 20% por encima del precio referencial y de los ítems 5, 6, 7, 9 y 12 ya que son superiores al 30% por debajo de los precios referenciales. La empresa dio respuesta al pedido realizado aclarando la composición de los precios, y las mismas son consideradas razonables por este Comité Evaluador, considerando que los bienes cotizados no son de la misma fábrica que los equipos médicos.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se transcribe parte del Informe Técnico realizado por el Dpto. de Electromedicina del Hospital de Trauma: *"Tenemos el agrado de dirigirnos a uds. A fin de poner a vuestro conocimiento y consideración el resultado de la Evaluación Técnica a la cual fueron sometidas todas las muestras acercadas... En cuanto a los ítems ofertados por la Empresa Catéteres & Afines S.A....se procedió a la verificación de las muestras en los equipos médicos de la Institución, una vez verificados físicamente,* ***SE CONSTATA QUE LOS ÍTEMS 5 Y 12 CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PBC Y NO TENEMOS OBJECIONES PARA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE****....En cuanto a los ítems detallados más abajo cuentan con las observaciones descriptas, por lo que consideramos* ***no cumplen con las especificaciones técnicas****....:"*

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
CATÉTERES & AFINES S.A.	1	42181702-001	CABLE PACIENTE PARA ECG	Cable paciente para ECG marca EDAN adaptable. Modelo SE-3. Con 10 Latiguillos.	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	Verificado el funcionamiento de la muestra en el equipo se observa lo siguiente **"señal con interferencia en cable ECG"** por lo que la misma **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, y se recomienda desestimarla.	DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO
CATÉTERES & AFINES S.A.	2	42272209-001	CIRCUITO PACIENTE PARA VENTILADOR PULMONAR	Circuito paciente para ventilador pulmonar siliconado	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	SIN OFERTA	SIN OFERTA
CATÉTERES & AFINES S.A.	3	39101602-009	FOCOS BI-PIN	Focos BI-PIN 22,8 Vot 50 Watt para Cialiticas	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	SIN OFERTA	SIN OFERTA
CATÉTERES & AFINES S.A.	4	42272001-004	FOCOS PARA LARINGOSCOPIO	Focos para Laringoscopio	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	SIN OFERTA	SIN OFERTA
CATÉTERES & AFINES S.A.	5	42181706-005	INTERFASE DE SPO2	Interface de SPO2 para monitor Cardiocap 5, con conexión redondo al monitor, conexión compatible de interface al sensor de SPO2.	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	Verificado el funcionamiento de la muestra en el equipo se observa que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda la adjudicación.	ADJUDICAR
CATÉTERES & AFINES S.A.	6	42181702-002	INTERFASE PARA ECG	Interface para ECG Monitor Cardiocap 5	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	Verificado el funcionamiento de la muestra en el equipo se observa lo siguiente **"la onda ECG que se visualiza no registra con amplitud adecuada"** por lo que la misma **NO CUMPLE**	DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Abg. Walter E. Troster P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

									con las especificaciones técnicas requeridas, y se recomienda desestimarla.	
CATÉTERES & AFINES S.A.	7	42181702 -008	LATIGUILLO PARA ECG	Latiguillo de 5 derivadas para ECG Monitor Cardiocap 5	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	Verificado el funcionamiento de la muestra en el equipo se observa lo siguiente **"la onda ECG que se visualiza no registra con amplitud adecuada"** por lo que la misma **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, y se recomienda desestimarla.	DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO
CATÉTERES & AFINES S.A.	8	42181714 -001	PERA ECG PARA ELECTROCARDIO GRAFO	Pera ECG para Electrocardiógrafo marca EDAN	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	Verificado el funcionamiento de la muestra en el equipo se observa lo siguiente **"la onda ECG que se visualiza no registra con amplitud adecuada"** por lo que la misma **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, y se recomienda desestimarla.	DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO
CATÉTERES & AFINES S.A	9	42181714 -001	PINZAS PARA ELECTROCARDIO GRAFO	Pinzas para Electrocardiógrafo marca EDAN	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	Verificado el funcionamiento de la muestra en el equipo se observa lo siguiente **"la onda ECG que se visualiza no registra con amplitud adecuada"** por lo que la misma **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, y se recomienda desestimarla.	DESESTIMAR Y DECLARAR DESIERTO
CATÉTERES & AFINES S.A	10	42272504 -014	SENSOR DE FLUJO	Sensor de Flujo Maquina de Anestesia Datex Omheda 7100	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	SIN OFERTA	SIN OFERTA
CATÉTERES & AFINES S.A	11	42272504 -014	SENSOR DE FLUJO	Sensor de Flujo Maquina de Anestesia Modelo 9100	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	SIN OFERTA	SIN OFERTA
CATÉTERES & AFINES S.A	12	42181706-005	SENSOR DE SPO2	Sensor de SPO2 para monitor Cardiocap 5, con conexión compatible al interface (Ítem 5)	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	Verificado el funcionamiento de la muestra en el equipo se observa que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda la adjudicación.	ADJUDICAR

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.O.C. - MSP y BS

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Trovato P.
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación,
Conforme al siguiente CUADRO.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INSTITUCION: HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

ADJUDICADO: CATÉTERES & AFINES S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
5	42181706-005	INTERFASE DE SPO2, para monitor Cardiocap 5, con conexión redondo al monitor, conexión compatible de interface al sensor de SPO2.	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	24	405.000	9.720.000
12	42181706-005	SENSOR DE SPO2, para monitor Cardiocap 5, con conexión compatible al interface (Ítem 5)	BIOGÉNESIS	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	24	350.000	8.400.000
								TOTAL	**18.120.000**

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.S.O.C. - MSP y BS

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEMS	MONTO TOTAL
1	CATÉTERES & AFINES S.A.	5 y 12	**18.120.000.-**
			18.120.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: DIEZ Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL.----------

DESESTIMAR y DECLARAR DESIERTO la oferta de la empresa **CATÉTERES & AFINES S.A.** en los ítems **1, 6, 7, 8 y 9** debido a que no cumplen las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, según el punto 8. Informe sobre cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente acta.----------

DECLARAR DESIERTO los ítems **2, 3, 4, 10 y 11** por no contarse con ofertas susceptibles de ser evaluadas.

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. Luis Alberto Fleitas Benítez Director Administrativo del Hospital de Trauma " Manuel Giagni"

TSB Marcelo Manzur, Encargado del Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Trauma " Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy Saldívar, Jefa de Adjudicaciones SUOC 6 - DOC

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Walter Troxler, Representante Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - MSP y BS

Abog. Carlos Espínola, Representante Asesoría Jurídica DOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.